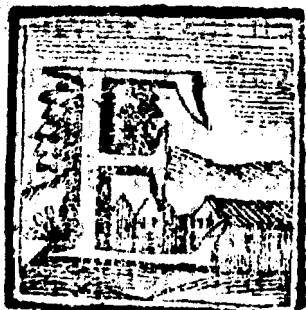


GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE JULIO DE 1765.

Petersbourg 4. de Junio de 1765.



El Conde Zachar de Czernichev, General en Gefe de los Exercitos de la Emperatriz, y otros muchos Oficiales Generales, encargados de mandar el campo que se vá á formar en las cercanías de esta Ciudad, hacen grandes prevençiones para los festines que ha de haber mientras dure este Campamento. Se ha mandado formar un espacioso pavellon, donde se servirá un banquete de 400. cubiertos, que honrará S.M. Imp. con su presencia, y cuyo gasto dicen subirá á 20. ú 25ff. rublos. Aunque está dada orden de campar á mediado de este mes, es muy verosimil que las carreras precedan al arribo de las Tropas, el qual no podrá verificarse hasta principios del mes proximo; y 15. dias antes se advertirá de ello á la Nobleza. En quanto al orden que se observará, se cree que la primera Quadrilla se executará al uso de los Esclavones; la segunda al de los antiguos Romanos; la tercera á imitacion de los Indios, y la quarta á la moda de los Turcos. Todas se juntarán en un dia señalado, cada una separadamente, y se dirigirán al puesto donde han de ser las carreras. A cada Caballero seguirá su Porta-Lanza, su Porta-Escudo, y su Escudero. Cada Quadrilla se compondrá de un Gefe, quatro Caballeros, y dos Damas, que irán enmedio, colocadas en Faetones. Habrá muchos premios, y la Dama que haya ganado el primero distribuirá á los Caballeros aquellos que el principal Juez, juntamente con los otros 12. establecidos para este efecto, les hayan adjudicado á pluralidad de votos. Los Nobles extrangeros serán admitidos á las Justas, y en caso de que quieran ocultar su nombre, usarán el de Caballeros incognitos, con tal que antes se den á conocer al principal Juez, ó á alguno de los Señores mas distinguidos de la Corte, que salgan fiadores de sus

personas. Y en lo demás esta clase de Caballeros recibirá, como los otros, el premio que hayan merecido.

Dantzick 5. de Junio de 1765.

NO hay exemplar de haber visto tanto numero de Navios como ha llegado este año, asi de *Suecia* como de *Dinamarca* y *Hollandia*, á buscar trigo. Desde que se abrió la navegacion, hasta el dia primero de este mes, partieron con esta mercaderia para diferentes Países 265. Embarcaciones: y son tantas las que aún se presentan á tomar igual carga, que como desde el establecimiento de la nueva Aduana de *Prusia* no vienen de *Polonia* porciones de trigo correspondientes á las que se piden, se verán bien pronto agotados nuestros Almacenes, si el recelo de exponer esta Ciudad á la escasez no hace tomar la providencia de cerrarlos inmediatamente. Esta escasez es tanto mas temible quanto el trigo ha faltado este año en las Provincias mas fértiles, y sucederá igual trabajo con la cebada y abena sino llueve en todo este mes. La falta de agua y vientos del Norte, que se experimentan de 6. semanas á esta parte han puesto los campos en una aridez de que se han visto pocos exemplares. Estas desgraciadas circunstancias son causa de que suba diariamente el precio de los granos y demás comestibles que trahen las gentes del campo.

Viena 19. de Junio de 1765.

LAS personas destinadas á recibir en *Genova* á la Señora Infanta Archiduquesa, han partido de esta Capital los dias 14. y 15. del corriente; á saber, el Conde de *Thurn*, Gran Chambellan Imperial en *Toscana*, que servirá de Mayordomo mayor durante el resto del viage de esta Princesa; el Conde de *Paar*, Director hereditario de las Postas; los Condes de *Dietrichstein*, *Buail*, *Taff* y *Thunn*, Camareros de la Corte Imperial y Real; y los Condes de *Colloredo*, Mariscal de Campo, y de *Auersperg*, Teniente Coronel de la Noble Guardia Alemana; la Condesa de *Thurn*, Camarera mayor de la Señora Infanta Archiduquesa, y las Condesas de *Daun*, *Inzagy* y *Wallis*, Damas de la Corte de S. M. Imperial y Real, con otras muchas personas subalternas &c. El Conde de *Sternberg*, Camarero, Consejero Imperial Aulico, y hijo del Mayordomo mayor de la Reyna de Romanos, está en camino algunos dias ha para cumplimentar en *Genova* á la Señora Archiduquesa de parte de sus Magestades Imperiales y Real.

Los equipages de la Corte han comenzado á desfilir hoy ázia el *Tyrol*: la partida de sus Magestades Imperiales á aquella Provincia está señalada para el 4. del mes proximo.

Berlin 18. de Junio de 1765.

LA Compañía, á quien ha concedido el Rey un privilegio exclusivo para el comercio de Levante, está casi enteramente formada. Se asegura que ya se ha subscripto por mas de tres mil acciones. En uno de los capitulos de este privilegio se expresa, que todos los Vasallos de S. M. de qualquiera grado y condicion que sean, podrán interesarse en este comercio sin perjuicio de su Nobleza y de las dignidades que exerzan: esta clausula ha contribuido mucho á acelerar las subscripciones. Aun no sabemos el tenor de la capitulacion relativa á este comercio que nuestra Corte ajustó con la Puerta.

Londres 25. de Junio de 1765.

UN Principe Negro fue presentado al Rey el 21. de este mes en el Palacio de S. James. El mismo dia pasó S. M. revista al Regimiento de Caballeria ligera del General Elliot.

En consecuencia de las resoluciones tomadas en las ultimas Sesiones del Parlamento, se trabaja por parte del ramo de comercio en formar los actos necesarios para percibir los derechos establecidos en *América*, y en formar reglamentos propios á fomentar el comercio en aquella parte del Mundo.

El Conde de *Sandwich*, Secretario de Estado, recibió el 15. una carta del Mayor *Hector Munro*, Comandante en Gefe de las Tropas del Rey y de la Compañía de las *Indias Orientales* en *Bengala*, escrita en el Campo de *Buxar* á 26. de Octubre de 1764., en la que participa este Oficial que las Tropas de su mando habian conseguido el 23. del mismo mes una completa victoria contra el Rey y el Visir de *Hindoston*. Parece que el Ejército de los Enemigos se componia de 500. hombres á lo menos, de los quales quedaron 60. muertos en el Campo de batalla, y se les cogieron 130. piezas de artilleria, á mas de las municiones de diferentes especies. El Ejército Inglés constaba de los Regimientos numero 84. 89. y 69., de las Tropas de Marina, del Batallon de *Bengala*, de un Destacamento de *Bombay* compuesto de cerca de 800. hombres, de 8. Batallones de *Sipays*, de mil hombres de Caballeria *Mora*, y de unos 50. de Caballeria *Europea*. Por nuestra parte se reduce la pérdida á 32. Ingleses muertos y 47. heridos.: 677. *Sipays*, y 181. hombres de Caballeria del *Mogol*, muertos, heridos y prisioneros.

El Presidente y Consejo de *Calcuta* escribieron al Mayor *Munro*, con motivo de esta victoria, la carta del tenor siguiente.

Del Fuerte Guillermo 6. de Noviembre de 1764.

„ SEÑOR: Por la nota que embiasteis al Presidente, escrita en

„ en el Campo de batalla, hemos sabido con el mayor júbilo las
 „ primeras noticias de la victoria que conseguisteis el 23. de Octu-
 „ bre ultimo contra *Sujah Daulah*. Ayer nos llegó vuestra carta del
 „ 26. con las circunstancias de esta accion, que atendidas las con-
 „ siderables fuerzas del Enemigo y su numerosa artilleria, es una
 „ de las mas importantes que jamás ha habido en la *India*.

„ Esta célebre victoria, que de un solo golpe desvaneció en-
 „ teramente los designios que habia formado el Enemigo contra
 „ estas Provincias, es un suceso que particularmente os hace mu-
 „ cho honor, y en general á todos los Oficiales y Soldados que
 „ combatieron baxo vuestras ordenes: de que han resultado venta-
 „ jas de tanta consideracion para la Compañia, que nos creemos
 „ obligados á manifestar nuestro sincero agradecimiento.

„ Tendremos especial gusto en participar á la Asamblea de
 „ los Directores de la Compañia todo quanto debe á la habilidad
 „ y actividad que habeis mostrado, así en la disciplina del Exerci-
 „ to antes de abrir la Campaña, como en la prudencia que mani-
 „ festasteis sacando á buen tiempo las Tropas de sus Cuarteles:
 „ como tambien á vuestra conducta en las acertadas disposiciones
 „ para recibir ó acometer al Enemigo. Os rogamos deis gracias de
 „ nuestra parte á los demás Oficiales que obedecieron vuestras or-
 „ denes por su cuidado y vigilancia en executarlas y aprovecharse
 „ de ellas contra el Enemigo, y tambien á todos los Oficiales y
 „ Soldados en general por su valor y buena conducta en esta im-
 „ portante ocasion.

„ Los Oficiales y personas que se han distinguido tanto, se-
 „ gun decis al Príncipe, pueden estar asegurados de que se ten-
 „ drá presente vuestra recomendacion, y que en todo tiempo se
 „ les darán pruebas de gratitud en quanto lo permitan las reglas
 „ del servicio.

„ Por lo que mira á las ulteriores operaciones del Exército
 „ nos remitimos á nuestra carta particular de instruccion, y que-
 „ damos con la mejor voluntad, &c.

El Navio de la Compañia de las *Indias*, nombrado el *Devons-
 bire*, que vuelve de *Bengala*, de donde partió el 14. de Febrero ul-
 timo, ha entrado en el *Tamesis*. Trahe la confirmacion de la com-
 pleta victoria que consiguieron en *Buxar* las Tropas Inglesas, de
 cuyas resultas se rindió á los vencedores la Ciudad de *Bennariges*.
 El *Clive*, otro Navio de la Compañia, llegó de la *Ghina* á *Falmouth*.
 Y por el Navio de guerra la *Panthera*, que ha vuelto de las *Indias
 Orientales* á *Portsmouth*, se sabe que el *Kent*, á cuyo bordo se em-

barcó el Lord Clive, habia llegado el 13. de Enero ultimo al Cabo de Buena Esperanza, y que aquel Oficial hacia cuenta de desembarcar en Bengala á fines de Marzo siguiente.

Tres Compañias del Regimiento Real de Artilleria se embarcaron el 18. en *Woolwich* para dirigirse á la Nueva York á reemplazar un Destacamento del mismo Cuerpo, que esta en aquella Provincia.

La Haya 23. de Junio de 1765.

EL Baron de *Viry de la Periere*, Ministro del Rey de Cerdeña, dió el Miercoles ultimo un suntuoso banquete al Duque de York, á que asistieron el Embaxador de S. M. Británica, y algunos Caballeros y Damas de la principal Nobleza. Su Alteza Real, acompañado de una numerosa comitiva, se dirigió despues á ver la feria de *Delft*, y el 21. partió á *Loo*.

Versailles 29. de Junio de 1765.

EL Rey, acompañado de la Reyna, de los Señores Delfines, del Duque de Berry, del Conde de Provenza, de el de Artois, de Madama *Adelayda*, y de Madamas *Victoria*, *Sophía* y *Luisa*, pasó revista el 26. á los Mosqueteros de su Guardia. Despues de haber atravesado las filas, vio S. M. hacer el exercicio á las dos Compañias, y concluido desfilaron en su presencia.

Paris 1. de Julio de 1765.

SE han publicado diferentes decretos del Consejo de Estado del Rey, y entre ellos uno, que trata de los derechos impuestos á las vajillas de oro y plata y demás piezas de plateria, que salgan del Reyno para las Colonias.

En la *Gaceta* del 14. del mes ultimo se insertó un aviso particular, tocante al reglamento hecho á favor de los Niños Expositos. Y como esta noticia no se anunció con la exáctitud correspondiente, se hace preciso publicarla con las verdaderas circunstancias que incluye. Este reglamento fue acordado en la Junta de la Administracion del Hospital general celebrada en el Arzobispado, y despues se dió á la Prensa. En él se dice, que el Hospital pagará á los Ciudadanos, Labradores, Mercaderes ó Artesanos que se encarguen de la crianza y educacion de algunos de los Niños Expositos desde la edad de 6. años, hasta la de 25. ; á saber, por los muchachos una suma anual de 40. libras hasta la edad de 12. años, y de 30. libras hasta los 14. cumplidos: y por las Niñas otra igual suma de 40. libras anuales, hasta que hayan cumplido 16. años. La Tesoreria del Hospital de Niños Expositos suplirá estas pensiones,

que

que le deberá reembolsar la del Hospital general; y á mas de esto se pagarán por la primera, sin recurrir á la segunda, 30. libras por cada Niño al tiempo de comulgar la primera vez. Los Niños dependerán de la Junta del Hospital general hasta la edad de 25. años; y así, los que se encarguen de su educacion no podrán obligarlos á contraer empeño de matrimonio, ni otro alguno, ni estos Niños le podrán contratar por si mismos sin consentimiento de la misma Junta. En consecuencia de este reglamento y de la súplica que los Administradores hicieron entonces al Rey para que libertase del servicio militar á los hijos propios de los Particulares, que se encargasen del mantenimiento y educacion de los Niños Expositos, ha ordenado S. M. que los de esta ultima clase que hayan llegado á la edad de 16. años, y se hallen en estado de manejar las armas, se les admita al sortéo de la Milicia en lugar de los hijos propios, hermanos ó sobrinos de qualquiera Gefe de familia, que los haya criado en su casa. Al mismo tiempo ha declarado S. M., que esta esencion se deberá entender, no solo por lo que mira á los Niños Expositos que salgan del Hospital general de *Paris*, sino tambien con todos aquellos, que estando al cuidado de los demás Hospitales, Comunidades ó Señores en las Provincias del Reyno, hayan pasado al de los Gefes de familia con las mismas condiciones. La voluntad del Rey sobre estos diferentes objetos se notificó á los Intendentes de Provincias por medio de una Carta circular del Duque de *Choiseul*, escrita en *Versailles* á 5. de Abril de 1761., cuya copia está inserta en el referido reglamento de la Junta del Hospital general.

Avisan de Laon, que unos ladrones, que entraron el 12. del mes ultimo por la noche en la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, tomaron el copon en que estaba el Santisimo Sacramento, y despues de haberle conducido detras del Altar, se llevaron 38. piedras preciosas, de las cuales sola una está valuada en 24. escudos.

El dia 20. del proprio mes se experimentó una furiosa tempestad en la Provincia del *Lyonnois*. La lluvia, acompañada de granizo y truenos, estuvo cayendo por espacio de 8. á 9. horas consecutivas con una abundancia extraordinaria. El torrente de las aguas trastornó muchas casas, llevandose los muebles, ganados y mercaderias á la Aldéa de *Port-Charra*, y al lugar de *Tarrare*, á 6. ú 7. leguas de *Lyon*: doce personas quedaron sepultadas ó ahogadas, y el Puente de *Tarrare* se le llevaron los tor-

rentes. Los arboles y las cepas de las Parroquias vecinas quedaron desarraigadas, y se perdieron totalmente las cosechas de heno, cañamo, trigo y centeno. El Rio de la *Azergue*, naturalmente muy rápido, creció considerablemente, y se llevó 40. brazas de la calzada del camino Real, destruyó muchas casas, arrancó y se llevó los arboles, y arruinó las cosechas: 9. personas se ahogaron en aquel canton. La pérdida que ha ocasionado esta tempestad es tanto mayor quanto se esperaba una cosecha muy abundante.

Genova 29. de Junio de 1765.

EL Sábado de la semana antecedente se encaminó nuestro Serenísimo Dux *Francisco Maria de la Rovera* á la Iglesia Metropolitana, y despues de las acostumbradas funciones se restituyó al Real Palacio, donde se hizo la ceremonia de su Coronacion á presencia de casi todos los Señores y Damas: y entretanto se oyó una numerosa descarga de artilleria.

Se continúan con el mayor vigor las prevenciones para las magnificas fiestas que se han de hacer con motivo del tránsito de la Señora Princesa de *Parma*, y de la Señora Infanta Archiduquesa; y es grande el número de extrangeros de distincion que concurre á verlas.

Madrid 16. de Julio de 1765.

POr cartas de 30. de Junio, escritas de la Plaza de *Tortona*, ha sabido S.M. que la Señora Princesa de *Parma Doña Luisa*, futura Princesa de *Asturias*; habia salido de *Parma* el dia antes á las quatro y quarto de la mañana, precedida del Señor Infante *Don Felipe*, su Padre; y que á las dos y media de aquella tarde habia llegado felizmente á *Tortona*, adonde esperaba la Señora Infanta Duquesa de *Saboya*, acompañada de su Esposo, para tener el gusto de abrazar á su amada Sobrina y Hermano, dexandose comprehender la ternura de este lance. La Princesa debia continuar su viage á *Genova* el dia primero del corriente, si el tiempo, á la sazón lluvioso, lo permitia.

La Escuadra en que vá la Señora Infanta Archiduquesa se perdió de vista del Puerto de *Alicante* en la noche del 3. de este mes, y desde entonces no se ha buuelto á descubrir allí, ni en ningun otro parage de nuestra costa. Las cartas de *Genova* y de *Barcelona* aseguran que en aquellos Mares reynaba el viento Poniente, y esta circunstancia nos promete que habrá llegado ya á su destino dicha Escuadra.

Para el empleo de Mayordomo mayor del Serenísimo Señor

Infante *Don Luis*, vacante por fallecimiento del Excmo. Señor Duque de *Montellano*, ha nombrado el Rey al Excmo. Señor Conde de *Fuenc Lara*, Teniente General de sus Reales Ejercitos, y su Gentilhombre de Camara con exercicio; en atencion á su mérito y servicios, y á la satisfaccion que S. M. tiene de su persona, para que lo exerza con las mismas calidades y circunstancias que su antecesor.

El Rey ha nombrado para una Racion de la Iglesia Catedral de *Calaborra*, á *D. Joseph Angel Ruiz de Oteo*; y para otra de la de *Coria*, á *D. Juan Manuel Verdion*.

El dia 9. del corriente falleció en esta Corte, de edad de 76. años, 6. meses, y 5. dias, el Sr. *D. Juan Francisco de Lujan y Arce Astete y Zuñiga*, Señor de la *Elipa y Canaleja*, Decano del Real Consejo de Hacienda, Intendente de la Regalia del Real Hospedaje, Corregidor, é Intendente de *Madrid* y su Provincia, y Superintendente general de sus Sisas Reales y Municipales; en cuyos empleos, y los de Corregidor de las Capitales de *Plasencia*, *Cuenca* y *Murcia*, Director, y Superintendente general de la Renta del Tabaco, Presidente de la Junta de la misma Regalia de Apuesto, y otras comisiones y encargos, que exerció por espacio de 48. años, acreditó su zelo, y amor al Real servicio, con el desinterés que es notorio.

Tratado de la Regalia de Amortizacion; esto es, del derecho que tienen los Soberanos para impedir las ilimitadas enagenaciones de bienes raíces en Comunidades y Manos-muertas, por el Sr. *D. Pedro Rodriguez Campomanes*, Fiscal del Consejo Real; se hallará donde esta Gaceta.

Papel nuevo, intitulado: *El Destierro rebocado, y Rea el Juez de la causa Crisol de la correccion de los tiempos, y apoyo de la Justa Gregoriana*, su Autor *D. Manuel Loredo y Vicuña*. Otro, *Discurso sobre el Gobierno de Granas*, en que se demuestra la utilidad y necesidad de su libre Comercio, para que tengan siempre un precio comodo, y para fomento general de la Agricultura, traducido del Francés por *D. Joseph Lopez*; se hallará con el antecedente en la Librería de *Francisco del Mazo*, frente las gradas de *San Phelipe*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.